395501

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

SALUD

DECRETO N° 323
QUILLON, viernes 27 marzo 2020

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-364, 0-365, 0-366, 0-367
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,20-377,20-378,20-379,20-380

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):LABORATORIO PASTEUR S.A. RUT:87.674.400-7

LA SUMA DE $:203.669
Y SON:DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:
PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO PROVEEDOR LABORATORIO PASTEUR S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
		SE ANEXA COMPROBANTE				
		TOTALES :	203.669	203.669		

I. Municipalidad de Quillon DIRECCION SALUD MUNICIPAL — DIRECTORA DEPTO. SALUD
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON ALCALDE — ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECTOR DE CONTROL — DIRECTOR DE CONTROL
SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE. | CHEQUE N° 7421351 | NOMBRE
R.U.T.
EGRESO N° | FECHA DE PAGO | FIRMA

Municipalidad de Quillon JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS Depto. Finanzas — V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME